

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SES, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad Anestesiología y Reanimación, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE 187 de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2019, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública la relación conteniendo la valoración de méritos de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según listado adjunto.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

TERCERO.- El listado de valoración de méritos deberá ser expuesto en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa del Gobierno de Extremadura, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Mérida, a 8 de abril de 2019

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Fdo.: José Enrique González Sánchez

Fdo.: Javier Pérez Panea